



Bogotá D.C., 01 de abril de 2020

Señor:

José Idelfonso Ávila Bohórquez

Calle 42 G SUR 78 B 10

Ciudad

Radicado: 1-2020-16178

Asunto: Restablecimiento de Derechos Vulnerados Adulto Mayor

Respetado señor Ávila:

Hemos recibido de parte de parte de la Alcaldía Mayor, copia de su oficio en el que solicita, "Restablecimiento de Derechos Vulnerados Adulto Mayor", por lo que atentamente le informo lo siguiente:

Para iniciar, le informo que el Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas, pero no vincula por sí mismo a programas sociales; eso depende de los criterios que fijen las entidades ejecutoras de dichos programas.

Al ser una herramienta de focalización individual, es un insumo importante para que cada una de las entidades ejecutoras de programas sociales adopten sus decisiones de selección de beneficiarios conforme a la naturaleza del programa, los objetivos que persigue, los criterios complementarios que se hayan establecido y los recursos disponibles; es decir, el Sisbén identifica a potenciales beneficiarios, más no es el responsable de la selección de los mismos o de la asignación de los subsidios (Art. 2.2.8.1.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 441 de 2017).

Además, tener la encuesta Sisbén por sí mismo no le vincula a ningún programa social; ello depende de las condiciones de vida que se refleja en el puntaje, y de los mecanismos y criterios que fijan las entidades responsables.

De otro lado, revisada la base de datos Sisbén III, se pudo evidenciar que tiene una encuesta Sisbén: realizada el 29 de mayo del 2016 en la dirección (KR 78 B 44 10 SUR PI 3), la información se recogió en la Ficha Sisbén No. 4961130 y luego de los diferentes controles el Departamento Nacional de Planeación DNP publicó un puntaje de (50,13 puntos).

El hogar estaba conformado por cuatro personas, Blanca Yadira (jefe de hogar), Kimberly

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 3



Lorena (hija de Blanca Yadira), Wilson Eduardo Ávila Agudelo y usted (no parientes de Blanca Yadira), viven en arriendo.

Le informo que el Sisbén es un sistema de información que considera al hogar como unidad de análisis. En cuanto a la definición de hogar, debe considerarse lo definido en la metodología Sisbén, como también lo establecido en el Decreto 441 de 2007. Se entiende por hogar "... una persona o un grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una unidad de vivienda y que atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común", es importante precisar, que el puntaje es igual para todas las personas que conforman el hogar.

Asimismo, revisada la base de datos Sisbén de Bogotá D.C., se pudo constatar que a su nombre aparece una solicitud de visita (reencuesta) el 30 de marzo de 2020 en la dirección (CL 42 E SUR 78 B 10), la cual hace parte de las solicitudes que se vienen atendiendo por la Secretaría Distrital de Planeación.

Dicha solicitud, se atenderá bajo la modalidad de recolección a la demanda, las encuestas bajo esta modalidad iniciarán su aplicación en el mes de abril del presente año, se tiene previsto que para cumplir la solicitud se realicen hasta dos visitas, para ubicar al solicitante o una persona mayor de 18 años residente habitual del hogar.

Es importante precisar, que una nueva encuesta no es garantía de disminución del puntaje, éste puede aumentar, disminuir o mantenerse; todo depende de las condiciones de vida del hogar al momento de la visita.

Debe saber, que son las entidades a cargo de los programas sociales las que fijan los criterios de ingreso o permanencia a los mismos; el Sisbén es un instrumento que permite identificar a las personas, pero es neutral e independiente en relación con dichas decisiones.

Por lo anterior, deberá comunicarse con cada entidad responsable, para información respecto a los programas de la Secretaría Distrital de Integración Social (comedor comunitario), se puede comunicar al teléfono 3279797.

Por último, en lo manifestado en su escrito "... en el barrio conozco de personas adultas mayores que reciben subsidio del adulto mayor inclusive recibiendo pensión y otros que posiblemente con tráfico de influencias por la ayuda del subsidio de alimentación...", el decreto 441 de 2017 en su artículo 2.2.8.3.8. Preceptúa lo siguiente.

Artículo 2.2.8.3.8. Deber de denunciar. De conformidad con lo señalado en el artículo 67 de

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 3



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-17332 No. Radicado Inicial: 1-2020-16178

No. Proceso: 1577577 Fecha: 2020-04-02 07:40

Tercero: JOSÉ GERMAN AREVALO BONILLA

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

la Ley 906 de 2004, quien en el marco de lo reglamentado en el presente Decreto tuviere conocimiento de la presunta comisión de un delito, lo denunciará inmediatamente ante las autoridades competentes.

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 3 de 3